ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
2. CONTRATO N°:	4171.010.27.1.012-2026	VALOR TOTAL:	2.328.550.000,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		31	8	2026	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y FORMALIZAR DIRIGIDO A EMPRENDIMIENTOS INFORMALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI				
5. CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL				
6. NIT N°:	901.777.130-2				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	420-47-994000052177	ANEXO N°:	1		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	420-74-994000014471	ANEXO N°:	1		
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 14 de octubre de 2026					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 465.710.000	31	8	2026	30	6	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	$ 186.284.000	31	8	2026	31	12	2029
Calidad del Servicio	20%	$ 30.946.224	31	8	2026	30	6	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros								
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	31	8	2026	31	12	2026

Observaciones:	Se aprueba la presente acta como consecuencia de la Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 4171.010.27.1.012-2026

De acuerdo con lo establecido en en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

LAURA LORETO ARIAS MEDINA
SECRETARIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Elaboró: Verónica Bedoya Cano - Abogado Contratista

Revisó: Miguel Ángel Lozano - Abogado Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.